



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 400/2016

**C. MARÍA GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 05 de diciembre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 030** a nombre de la C. MARÍA GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, ubicado en la calle Jesús García No. 250, en la Colonia Las Campanillas de la localidad de Buenavista, con superficie de 1,664.22 00 m², según Título de Propiedad No. 00000177548, expedido por el Registro Agrario Nacional, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con Folio Real No. 3650390, con fecha 19 de febrero de 2016, y empadronado bajo cuenta predial No. U 43887, el cual promueve la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 412.60 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

AL Norte: 8.03 m. con propiedad privada.
AL Sur: 7.57 m. con la calle Jesús García.
AL Oriente: 53.11 m. con la fracción "B".
AL Poniente: 52.83 m. con propiedad privada.

Fracción "B": con superficie de 415.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

AL Norte: 8.03 m. con propiedad privada.
AL Sur: 7.57 m. con la calle Jesús García.
AL Oriente: 53.40 m. con la fracción "C".
AL Poniente: 53.11 m. con propiedad privada.

Fracción "C": con superficie de 836.62 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

AL Norte: 16.09 m. con propiedad privada.
AL Sur: 15.14 m. con la calle Jesús García.
AL Oriente: 53.99 m. con propiedad privada.
AL Poniente: 53.40 m. con la fracción "B".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 364/2016 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2016 año de la acción contra el Cambio Climático en Jalisco"



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
**JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO**

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

Recibí Original
Gloria Martínez